

# PRECIOS DE LICENCIAS 2019

## LICENCIAS AUTONÓMICAS

						Juez Aux. Aerom.	Juez Aux. Aire
	Tierra	Aire	Biplaza*	Semestral	Trimestral	Tierra	Tierra
Seguro Accidentes	3,88	107,19	98,94	53,59	26,80	3,88	3,88
Seguro Resp. Civil	2,96	10,84	27,07	5,42	2,71	2,96	2,96
Cuota Autonómica	25,16	29,98	29,99	19,99	19,49	11,16	16,16
<b>Total</b>	<b>32,00</b>	<b>148,00</b>	<b>156,00</b>	<b>79,00</b>	<b>49,00</b>	<b>18,00</b>	<b>23,00</b>

## LICENCIAS ÚNICAS

Habilitación RFAE	30,00	40,00	40,00	**
Licencia FAI	30			

Cuota Autonómica Clubes	75
Cuota RFAE Clubes	75/100

\*\*\*

NOTA: La Licencia Única y/o la Licencia FAI que no se tramite inicialmente, al tiempo de la Autonómica, llevará un recargo por gastos de gestión de 5 €. Para la obtención de Licencia FAI es necesario disponer también de Licencia Única, no pudiendo ser tramitada si se dispone solamente de Licencia Autonómica

RESPONSABILIDAD CIVIL.- El Seguro contratado cumple las exigencias establecidas por la Ley del Deporte. Se ha intentado ampliar las coberturas para que también alcanzara los mínimos exigidos por el Decreto Ley 1919/2009, regulador de las Exhibiciones Aéreas, pero ha sido imposible. Luego será necesario que los organizadores de las Exhibiciones Aéreas o los deportistas participantes obtengan el seguro exigible en tales eventos.

\* BIPLAZA: Cubre Accidentes del pasajero, pero solo como RC del piloto. **NO INCLUYE VUELOS COMERCIALES** Será preciso notificar con antelación cada vuelo que se vaya a realizar, en la forma que se dará a conocer a los que tramiten este tipo de licencia, consistente básicamente en el envío de un formulario sencillo por email. Existe también la posibilidad de un Seguro específico para Instructores, consultar si hay interés.

Nota1: **Licencias Autonómicas o Licencias Únicas (Habilitación Nacional)\*\***

\*\* La Licencia Única (Habilitación Nacional) **SOLAMENTE** es necesaria para la participación en pruebas del **CALENDARIO OFICIAL RFAE**, y será sufragada por la Federación a los deportistas que acrediten haber participado (con aportación documental) en eventos del **CALENDARIO OFICIAL RFAE 2018** que podrá ser una clasificación oficial o un comprobante de inscripción y una captura de pantalla de la prueba en el calendario oficial.

\*\*\* La Cuota RFAE Clubes solo es preciso pagarla si el club va a organizar alguna prueba del **CALENDARIO OFICIAL RFAE 2019**, o alguno de sus deportistas necesite la Licencia Única (Habilitación RFAE).

Las renovaciones son 75 €, y 100 € para los clubes de nueva inscripción.

Nota2: **Solo para alumnos de escuelas** temporales (Semestral o Trimestral).